

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

M.P. DR. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS.				FECHA: 5 ABRIL DE 2022.	
REF. Y RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO MEDIDA CAUTELAR	INICIACION TERMINO	VENCIMIENTO TERMINO
N. Y RTO. 20-001-23-33-000- 2021-00091-00. EXPEDIENTE DIGITAL.	DORA OLARTE CASAS.	NACIÓN -MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL -POLICÍA NACIONAL.	CÓRRASE TRASLADO DE LA SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES FORMULADA POR LA PARTE ACTORA EN LA DEMANDA, PARA QUE LOS DEMANDADOS SE PRONUNCIEN SOBRE ELLA EN ESCRITO SEPARADO DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, PLAZO QUE CORRERÁ EN FORMA INDEPENDIENTE AL DE LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 233 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	5/ABRIL/2022 (1ª INSTANCIA).	18/ABRIL/2022 (1ª INSTANCIA).

De conformidad con lo establecido en el artículo 233 del Código de procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se publica el presente traslado en la página Web de la Corporación.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
SECRETARIA

TAC/DEP/alr.

Calle 14. Carrera 14, esquina. Palacio de Justicia. Piso 8º.  
[sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar.